

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 2 de abril de 2024

Oficio Circular No. DGPYP - 14 - 2024

Asunto: Propuesta de creación de nuevos
Programas presupuestarios 2024

CC. Titulares de las Unidades Centrales,
Unidades Administrativas, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (RISS), y considerando la proximidad del inicio de las acciones referentes al Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), para el ejercicio fiscal 2024, y toda vez que, no ha sido publicado el **Programa Anual De Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE2024)**, se parte de lo dispuesto en el numeral 6 del PAE 2023¹, que a la letra señala lo siguiente:

"6. Las dependencias y entidades de la APF que propongan Programas presupuestarios (Pp) de nueva creación durante el ejercicio fiscal 2023, deberán enviar el diagnóstico correspondiente a la UED para su revisión técnica, previo a su envío formal a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría que corresponda."

En virtud de esto, las dependencias y entidades que consideren incluir Pp's de nueva creación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2025, deberán realizar, con la participación de la o las Unidad Responsables (UR) del programa y la unidad o área de evaluación (AE), un diagnóstico que justifique la creación del Programa presupuestario respectivo, de conformidad con lo señalado en el numeral Vigésimo Primero de los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal**, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007.²

Al respecto, se solicita su valioso apoyo para en caso de que se tenga contemplado la creación de nuevos Programas Presupuestarios, o realizar modificaciones sustanciales a los actuales, evitando duplicidad de funciones y alineados a los objetivos y Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se comunique oportunamente a esta Dirección General.

Lo anterior, atendiendo puntualmente lo dispuesto en los **Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación**³, así como los elementos mínimos de dicho diagnóstico, en este sentido, todo diagnóstico que pretenda incluirse en el PEF deberá contar con el visto bueno la Dirección General de Evaluación del Desempeño.

¹ https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE_2023.pdf

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 2 de abril de 2024

Oficio Circular No. DGPyP - 14 - 2024

Asunto: Propuesta de creación de nuevos
Programas presupuestarios 2024

Por lo antes expuesto, los diagnósticos que se pretendan incluir deberán contar con el visto bueno del área mayor (en los casos que correspondan), ser formalizados y remitidos a más tardar el 22 de abril de 2024, a los siguientes correos electrónicos:

- felipe.moralesl@salud.gob.mx y,
- ricardo.perez@salud.gob.mx

No omito señalar que, en caso de no recibir respuesta por parte de esa UR, esta Dirección General dará por entendido que no se pretende realizar propuesta alguna de creación y/o modificación de Programas presupuestarios.

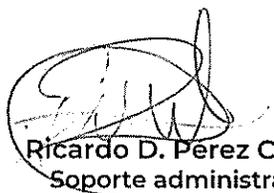
Sin más que agregar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



Ricardo D. Pérez Chávez
Soporte administrativo

Revisó y Validó



Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática
Presupuestal

C.c.p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Sección / Serie 3C.3